ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN CERTIFICA:

Que el artículo 2 de la Constitución Política, establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (…)"

Que el Artículo 113 de la Constitución Política establece la colaboración armónica de los órganos del Estado para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Artículo 209 de la Constitución Política establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Artículo 288 de la Constitución Política establece que las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Que el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia define como fines sociales del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para lograrlo, y basado en el artículo 350 de la misma Carta, el Estado destina de manera prioritaria una porción del gasto público a la inversión social. Con este fin, utiliza un instrumento de focalización que ha permitido orientar el gasto social a la población más vulnerable, buscando el mayor impacto posible en los programas sociales.

Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-1051 de 2001, señaló que, en virtud del principio de coordinación, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, lo cual debe darse, tanto entre las entidades territoriales, como entre éstas y la Nación.

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Que por su parte el literal c) del numeral 4 del artículo 2º de Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establecen que la modalidad de selección para la contratación entre las Entidades Estatales es la contratación directa, la cual resulta aplicable para la celebración de Convenios Interadministrativos.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4 hace referencia a los contratos interadministrativos indicando que "…*Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente Decreto*".

Que, en atención a lo consignado en el estudio previo, elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, es necesario suscribir un contrato interadministrativo con La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE- EDRU EICE cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL MOBILIARIO URBANO A CARGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,".

Que el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 por el cual se determina la estructura de la Administración Central del Municipio de Cali y las funciones de sus dependencias en el Capítulo I Subcapítulo 7, artículo 76, establece que el Departamento Administrativo de Planeación es un organismo principal del sector central con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo; en el artículo 77, indica que este organismo es el encargado de liderar la planificación para el desarrollo integral y sostenible del municipio de Santiago de Cali en el corto, mediano y largo plazo, de manera articulada y ordenada en coordinación con los diferentes actores (locales, regionales, nacionales e internacionales); y en el Artículo 79 establece entre otras funciones del Departamento Administrativo de Planeación Municipal las de: "[…] 1. Liderar la planificación del Municipio de Santiago de Cali y su articulación intersectorial […]" **.** El mismo Decreto Extraordinario consagra en el artículo 80 las Funciones de la Subdirección de Planificación del Territorio entre ella se encuentran: "[…] 27. Realizar los estudios necesarios para la planificación del municipio en los temas de competencia de la Subdireccion. […]"

Que la concesión del mobiliario urbano finalizó el día 31 de julio de 2022, y en tal sentido el Distrito de Santiago de Cali incorporo dichos elementos a su contabilidad quedando actualmente 2.530 elementos de mobiliario a cargo del Departamento

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Administrativo de Planeación, que requieren una administración que garantice su cuidado de forma eficiente que permita su conservación y protección.

Que se hace necesario proteger los elementos restantes, los cuales no tienen un área definida por la normas, pero pertenece al amoblamiento de la ciudad, teniendo como resultado que los elementos administrar son: dos mil quinientos treinta (2.530), distribuidos en dos mil doscientos noventa y un mil pesos (2.291) elementos en calle y doscientos treinta y nueve (239) elementos en bodega perteneciente a (COBERTIZO DF 2000, MUPI COPA, MUPI PIEDRA, COLUMNA RELOJ (MUPI RELOJ), y BANCAS TRIANON FE), que se requiere mantener la eficiencia en el mantenimiento y protección de estos elementos en la ciudad de Santiago de Cali.

El contrato interadministrativo que se pretende realizar está basado fundamentalmente en que el proceso de administración, custodia y mantenimiento del mobiliario urbano de la ciudad de Cali, requiere la ejecución de acciones tendientes al uso del mobiliario urbano y el manejo de la publicidad que se pretende desarrollar una vez se inicie su ejecución contractual.

LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, (EDRU EICE) es una entidad pública, y su objeto es; gestionar, promover, coordinar y operar el desarrollo, la ejecución, la asesoría, la consultoría de planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo y la renovación urbana, en el ámbito municipal, distrital, departamental, nacional e internacional comprendiendo a título enunciativo las actividades de (…) 8. Actuar como gestor y promotor inmobiliario para la comercialización y operación de bienes inmuebles públicos y privados, así como 12. Realizar alianzas estratégicas y demás actividades empresariales contenidas en las normas comerciales y civiles que le permita implementar, en el giro ordinario de sus actividades, nuevas tecnologías y altos niveles de eficiencia, que aseguren un grado de competitividad permanente y actualizada, 14. Celebrar negocios jurídicos para el desarrollo de la administración, gestión, operación, mantenimiento, dotación, intervención y aprovechamiento del espacio público y sus elementos constitutivos y complementarios de acuerdo con la reglamentación vigente sobre la materia.

TRD	Objeto	Inicia	Termina	Valor
10.3.1.002-2020	Prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	3/01/2020	31/01/2020	$1.993.462

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

TRD	Objeto	Inicia	Termina	Valor
10.3.1.0013-2020	Prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	3/02/2020	31/03/2020	$4.226.140
10.3.1.007-2019	prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU E.I.C., respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	8/01/2019	31/01/2019	$1.533.432
10.3.1.045-2019	prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU E.I.C., respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	1/02/2019	31/07/2019	$11.960.772
10.3.1.152-2019	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU E.I.C., respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	2/09/2019	31/10/2019	$3.986.924
10.3.1.195-2019	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU E.I.C., respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	1/11/2019	31/12/2019	$3.986.924
10.3.1.025-2018	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL	43102	43220	$7.667.160

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

TRD	Objeto	Inicia	Termina	Valor
	S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.			
10.3.1.099-2018	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	43284	43312	$1.916.790
10.3.1.125-2018	prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	3/08/2018	31/10/2018	$5.750.370
10.3.1.167-2018	prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU E.I.C., respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	43437	43465	$1.916.790
10.3.1-011-2017	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	2/01/2017	31/01/2017	$1.810.000
10.3.1.064-2017	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	1/02/2017	30/06/2017	$9.050.000

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

TRD	Objeto	Inicia	Termina	Valor
10.3.1.133-2017	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	4/07/2017	29/12/2017	$10.860.000
10.3.1.028-2016	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	18/01/2016	29/02/2016	$2.419.467
10.3.1.053-2016	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	1/03/2016	31/03/2016	$1.688.000
10.3.1.077-2016	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	1/04/2016	29/04/2016	$1.688.000
10.3.1.122-2016	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	2/05/2016	31/05/2016	$1.688.000
10.3.1.135-2016	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL	2/06/2016	30/06/2016	$1.688.000

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

TRD	Objeto	Inicia	Termina	Valor
	S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.			
10.3.1.163-2016	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	1/07/2016	29/07/2016	$1.688.000
10.3.1.197-2016	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	1/08/2016	31/08/2016	$1.688.000
10.3.1.227-2016	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	5/09/2016	31/10/2016	$3.376.000
10.3.1.250-2016	El contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU EIC, respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL S.A, así como, en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros, y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	1/12/2016	30/12/2016	$1.688.000
PS-036-2015	prestar sus servicios de apoyo logistico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoria a cargo de la emru, respecto del contrato de concesión suscrito entre el municipio de santiago de cali y eucol, asi como las actividades de mensajeria de la empresa con el fin de distribuir las comunicaciones oficiales a la comunidad yterceros	2/17/2015	3/17/2015	$1.508.000
PS 050-2015	Prestar sus servicios de apoyo logistico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoria a cargo de la EMRU E.I.C. respecto del	3/18/2015	4/17/2015	$1.508.000

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

TRD	Objeto	Inicia	Termina	Valor
	contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL. así como. en las actividades de mensajeria de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros. y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.			
PS-061-2015	Prestar sus servicios de apoyo logístico para el seguimiento de las rutas establecidas para el ejercicio de la interventoría a cargo de la EMRU E.I.C. respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL. así como. en las actividades de mensajería de la empresa con el fin de distribuir comunicaciones oficiales a la comunidad y terceros. y en la conducción de vehículos para el traslado de personal de la entidad.	4/20/2015	10/30/2015	$9.651.200

Que la EDRU desarrollo la interventoría respecto del contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EUCOL, permitiendo con ello conocer de primera mano el ejercicio del modelo de negocio a desarrollar, así mismo, con la modificación a las funciones dadas en el Acuerdo 0536 de 2022 se cuenta con las funciones requeridas para el desarrollo de las actividades de LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL TEMPORAL DEL MOBILIARIO URBANO A CARGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Bajo tal contexto, es importante señalar que la EDRU E.I.C.E, cuenta con idoneidad y amplia experiencia en gestionar, promover, coordinar y operar el mobiliario urbano de la cuidad, en este contexto, algunos de los atributos de ésta entidad, que generan un valor agregado para la ejecución del acompañamiento técnico al proyecto objeto de la presente propuesta, son los siguientes:

• Amplia experiencia en la formulación de proyectos de escala urbana y regional.
• Amplia experiencia en diseño y construcción de proyectos de escala urbana.
• Amplia experiencia de la entidad, en la implementación de instrumentos de gestión, financiación y planificación territorial.
• Gran poder de convocatoria ante las entidades municipales del orden central, descentralizado (Metro Cali, EMCALI, entre otras), sector privado y gremial.

Así mismo, La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE- EDRU EICE, antes

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EMRU EICE cuenta con suficiente experiencia con otro tipo de contratos relacionados con estudios y diseños relaciones obras públicas y de desarrollo urbano , tal como se detalla a continuación:

Número	Objeto	Fecha	Valor total convenio
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4132.0.26.4.05-32892	Elaboración de los estudios técnicos, financieros y de diseño para la estructuración de la concesión de la avenida bicentenario, fase III.	13/11/2009 31/12/2009	Valor aproximado $818.400.000 de los cuales $118.400.000 corresponden aportes de la EMRU, Y $700.000.000 corresponden aportes por el municipio de Santiago deCali-DAPM
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV OO4-2008 4151,0,27,1,004-2008	Administrar la realización de los ajustes a los diseños y estudios complementarios de algunas obras, que conforman el respectivo plan de obras, adoptado mediante el acuerdo 0241 de 2008, labores que se desarrollaran de acuerdo a la descripción contenida en el anexo 1 que hace parte integral del presente contrato.	31/12/2008	$3.537.594.352
CONVENIO	Adelantar los estudios tendientes a obtener los avaluos de nuevos predios, que permita su incorporacion a la base de datos de la subdireccion de Catastro Municipal, adelantar avaluos a los predios que debera adquirir la administracion municipal para la construccion de las		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

INTERADMINISTRATIVO SIV 003-2009 4151.0.27.1.003-2009	obras denominadas PLAZOLETA DE LA CALEÑIDAD Y LA AMPLIACION DE LA VIA AL MAR, las cuales hacen parte de las 21 megaobras; adelantar los avalúos necesarios a los equipos que componen la planta asfáltica del municipio de Yumbo, para la posible ubicación de la planta asfáltica del municipio de Santiago de Cali.	14/10/2009	$185.000.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV 004-2009 4151.0.27.1.004-2009	La realización de los estudios complementarios de la fase II del corredor vial de la autopista Bicentenario en la ciudad de Santiago de Cali, necesarios para los pliegos de la licitación de concesión.	27/09/2009	$598.000.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV OO5-2009 4151.0.27.1.005-2009	Realizar los ajustes a los diseños y estudios complementarios de algunas de las obras, adoptado mediante el acuerdo 0241 de 2008, labores que se desarrollaran de acuerdo a la descripción contenida en el anexo # 1.	18/08/2009	$536.000.000
	Realizar la actualización, ampliación y complementos de los estudios y diseños necesarios para los proyectos: Hundimiento de la avenida Colombia entre las calles 5 y 13, parque Alameda y la avenida Roosevelt cra 34 y actualización de redes de acueducto y alcantarillado de		

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV 008-2009 4151.0.27.1.008-2009	las intersecciones de la Autopista sur con carreras 44, 66 y 70, carrera 8 con calle 70 de la ciudad de Santiago de Cali y el complemento de redes de acueducto, alcantarillado, energía y redes de telecomunicaciones del parque Avenida Roosevelt Cra 34 del plan 21 megaobras , asi como la elaboración de maquetas para las 21 megaobras, todo de acuerdo a la descripción contenida en la propuesta técnica presentada por la EMRU E.I.C.	20/10/2009	$859.450.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO METRO CALI S.A 002-2009	Realizar los ajustes a los diseños y estudios complementarios de las obras, que conforman la Troncal de Aguablanca , Terminales de Calipso y Puerto Mallarino, La glorieta AV 3N frente a Edificio de Metro Cali S.A. (Integración vial de la Troncal AV 3N y AV de las Américas) y el Espacio Público y los Carriles mixtos sobre la calle Quinta y los pasos a desnivel de la calle 5 con carrera 80 y calle 13 con carrera 100, labores que se desarrollarán de acuerdo a la descripción contenida en el ANEXO # 1 que hace parte integral del presente contrato.	27/11/2009	$2.356.750.000
CONVENIO	Elaboración de los estudios técnicos, financieros y de diseño para la estructuración de la concesión de la avenida bicentenario, Fase III, a)Estructuración de la concesión)		

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

INTERADMINISTRATIVO DAPM 32892	Presupuesto para la ampliación del proyecto hasta el crucero de Pance-Puerto Tejada. c) Estudios de transito promedio diario TPD-modelación de la demanda. d) Anteproyecto geométrico, estructural, de transito, de servicios		$818.400.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV-611-2014	Realizar los estudios y diseños del componente 1 denominado Proyecto Corredor Verde, corredor ambiental y paisajístico de la Carrera 8a. Entre Calles 26 y 73, para el desarrollo de un eje estructurante de espacio público peatonal (parque lineal) y de ciclorutas, en el marco del denominado proyecto corredor verde, conforme a requerimientos tecnicos y normativos establecidos por el marco legal, de los que habla el Acuerdo 069 de 2000 y el nuevo POT.	5/06/2015	$716.184.000 OTRO SI: $355.795.200 TOTAL: $1.071.979.200
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV-689-2015	Realizar los diseños requeridos para el mejoramiento de la Infraestructura para la Movilidad peatonal en un sector de la zona oeste de Cali y la estructuración preliminar del proyecto de integración entre la zona de influencia de la casa Obeso y el Museo La Tertulia	30/12/2015	$803.531.027 OTRO SI 260.971.808 TOTAL 1.064.502.835
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV-352-2016	Realizar el acompañamiento tecnico para la revision de los diseños a nivel de anteproyecto, que desarrolle el ganador del concurso publico internacional a dos rondas para el desarrollo del esquema básico, urbanístico, paisajístico y arquitectónico del corredor verde de Santiago de Cali.	23/10/2016	$124.967.059

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV-794-2016	Realizar los estudios y diseños de la ampliación de la Autopista Cali — Jamundí, entre el Río Lili y la Carrera 127 (no incluye puentes sobre el Río Lili).	28/02/2017	$318.540.127 OTRO SI $148.093.068 TOTAL $496.633.195
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV-1050-2016	Realizar la revisión, ajuste y empalme de los diseños de la megaobra de la carrera 100 con calle 25 -Autopista Simón Bolívar.	28/02/2017	$101.906.932
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIV-795-2016	Realizar los estudios y diseños definitivos de un proyecto de ciclo-infraestructura nueva en el Municipio de Santiago de Cali, que cumpla con lo exigido por los estándares internacionales en lo que tiene que ver con seguridad, comodidad, funcionalidad, urbanismo, impacto ambiental y conectividad.	31/03/2017	$1.000.818.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DAPM 4132.026.1.577-2016 PROYECTO CORREDOR VERDE	Brindar apoyo en el proceso de estructuración del proyecto Corredor Verde conforme a los requerimientos técnicos y normativos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 0373 de 2014) y sus instrumentos complementarios, en el marco del Convenio de Financiamiento suscrito entre la Alianza francesa para el Desarrollo y el Municipio Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado *Fortalecimiento para el desarrollo del proyecto Corredor Verde en el Municipio Santiago de Cali,* identificado con ficha BP 22-046061	31/12/2016	$600.000.000

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En dicho contexto La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE- EDRU EICE, antes EMRU EICE está fortalecida, bajo las condiciones óptimas requeridas para ejecutar las actividades propias de su naturaleza, de acuerdo con las metodologías diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación para la formulación y ejecución del mencionado proyecto, toda vez que a través de ella se incentiva y fortalecen las relaciones de colaboración con los sectores público, social y empresarial, validándose como institución responsable y comprometida con las preocupaciones públicas. Su propósito de aportar al bienestar y la solución de problemas; a la transformación y el desarrollo institucional; que de acuerdo con su misión actúa enpro del beneficio económico, social y ambiental de Colombia.

De conformidad con lo anterior consideramos que tanto el objeto como las funciones y facultades citadas, permiten que la EDRU E.I.C.E., mediante contrato con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, podrá Realizar “LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL MOBILIARIO URBANO A CARGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,”

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y artículo 209 de la Constitución Política y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

RICARDO JOSE CASTRO PAGORRI
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyectó : Liliana López López,– Contratista UAG DAPM

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Centro Administrativo Municipal, torre Alcaldía. Piso 10 Teléfono
6617055Fax 8895630www.cali.gov.co